

**Oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0222-O**

**Quito, D.M., 11 de agosto de 2020**

**Asunto:** Catastro de sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 255040. Exp. PM. Nro. 2019-01381

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

Señora Secretaria General:

De conformidad con la Resolución A004, de 17 de mayo de 2019, del Alcalde Metropolitano y la delegación efectuada por el Procurador Metropolitano, mediante Oficio No. 0000096, de 27 de mayo de 2019, en mi calidad de Subprocurador Metropolitano (E), manifiesto lo siguiente:

1. Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-2114-O, de 28 de junio de 2020, solicitó, por disposición del señor Concejal René Bedón Garzón, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, conforme lo establecido en el artículo I.1.31 del libro I.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, remita para conocimiento de la Comisión en mención, su informe y criterio legal respecto al pedido formulado por la Dra. Aída Vásquez, respecto al cumplimiento de la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio.
2. Respecto al tema planteado, me permito informarle que Procuraduría Metropolitana se pronunció mediante informe contenido en Expediente No. 2019-01381 de 11 de septiembre de 2019, (anexo al presente) en el cual me ratifico, en razón de referirse al mismo asunto planteado.
3. Me permito recomendar que en el presente caso, previo a que se remita para conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo, debería adjuntarse los informes técnico y legal de la Administración Zonal, que contengan el análisis de lote y frente mínimos y la contribución de área verde, de acuerdo a los datos de zonificación y del área de la sentencia, para encuadrar el caso en uno de los supuestos señalados en el pronunciamiento legal de esta Procuraduría contenido en Oficio No. 2950-2010 de 31 de octubre de 2011. Con sentimientos de distinguida consideración.

**Oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0222-O**

**Quito, D.M., 11 de agosto de 2020**

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Edison Xavier Yepez Vinueza  
**SUBPROCURADOR METROPOLITANO**

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2020-2114-O

Anexos:

- GADDMQ-SGCM-2019-1635-O (1).pdf
- GADDMQ-AZLD-DGT-UC-2020-0024-M.pdf
- GADDMQ-AZLD-DJ-2020-0096-M.pdf
- gaddmq-sgcm-2019-1635-o\_(1) (1).pdf
- 5.-\_dra\_aida\_vasquez\_predio\_255040.pdf
- EXPT 2019-01381 criterio legal de PM para catastro e inscripción de sentencia de pead.PDF